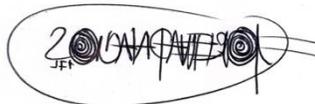


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 27 de julio de 2023. Al Despacho el Proceso Ordinario Laboral N°. 2020-171 de **NANCY JAQUELINE BEJARANO CÁRDENAS** contra **MAQUINARIA BANDI LTDA** informando que el expediente regresó con decisión de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá en la cual confirmó el auto proferido en la audiencia anterior (Archivo.02 Cuaderno Apelación Auto), estando pendiente de citar para continuar audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco (05) de septiembre del año dos mil veintitrés 2.023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

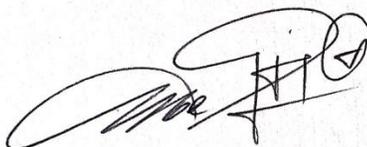
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Laboral, en providencia dictada el 31 de octubre de 2022 (Archivo.02 Cuaderno Apelación Auto).

En consecuencia, se **CITA** para continuar las etapas previstas en el Artículo 80 del C. P. T. y S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día **LUNES DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P. M.)**, oportunidad en la cual se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos y se dictará sentencia.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 147 de fecha 06/09/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA